

BIBLIOGRAFÍA

Alicia Elena PÉREZ DUARTE

SOLÍS, Leopoldo, *Alternativas para el desarrollo* 727

a la doctrina jurídica de la época. En el trabajo de Hevia y Bolaños sobre el Tribunal del Consulado, que debe considerarse más bien una fuente que un estudio historiográfico, se manejan los conceptos “jurisdicción ordinaria” (§§ 7,11,29), “juez ordinario (§§ 8 y 9), “justicia ordinaria” (§ 29), “proceso ordinario” (§ 36) y “causa ordinaria” (§§ 32 y 37). En el § 7 se dice que el prior y los cónsules del Tribunal del Consulado tienen “jurisdicción ordinaria”, y en el § 8 que son “jueces ordinarios”; en este momento, la “jurisdicción ordinaria” parece contraponerse a una jurisdicción eventual, para un caso concreto; con esta interpretación concuerda el hecho que los §§ 2-6 se refirieron a la forma de constituir el tribunal. En los §§ 11 y 29 se contraponen la “jurisdicción o justicia ordinaria”, es decir, general, a la jurisdicción del consulado, calificada como “privativa” (§ 29) u “odiosa” (§ 7), es decir, especial; a esta distinción puede corresponder la que hace el autor entre tribunales ordinarios y especiales. En los §§ 32, 36, 37 y 38 se habla del “proceso” o “causa ordinaria”, en oposición al proceso sumario, y se afirma que en el consulado suele procederse sumariamente, pero puede procederse ordinariamente.

De acuerdo a la terminología de Hevia y Bolaños, se puede decir que el Tribunal del Consulado es un tribunal (= juez) ordinario (es decir, estable), que tiene jurisdicción privativa (especial), en el que se desahoga, por regla general, un proceso sumario, no ordinario. La audiencia puede considerarse como un tribunal (= juez) ordinario, con jurisdicción acumulativa (por regla general) y privativa (juzgado de difuntos y otras), que puede desahogar un proceso ordinario, o sumario (por ejemplo, ejecución de interdictos), ejecutivo (hipotecas), o de otro tipo. Esto muestra que la oposición tribunal ordinario/tribunal especial no funciona en un sistema judicial en el que, a diferencia del actual, la jurisdicción privativa no es excepcional.

Jorge ADAME GODDARD

Solís, Leopoldo, *Alternativas para el desarrollo*, México, Editorial Joaquín Mortiz, 1980, 126 p.

Es una obra compuesta de siete ensayos, como el mismo autor los denomina, en la que Leopoldo Solís intenta “revalorar y repensar las características, méritos y deficiencias” del sistema de desarrollo económico seguido en México. Los siete ensayos se agrupan en dos secciones; la primera, en la que se incluye el discurso que pronunció Solís al ingresar a El Colegio de México, constituye un análisis de los antecedentes teóricos y su incidencia en la política económica nacional.

La segunda está constituida por cinco artículos que aparecieron previamente publicados en la revista *Vuelta* y fueron actualizados.

El primer ensayo, "Economía, ciencia e ideología", explica las diferencias de opiniones entre los economistas, que no son tan profundas, si se toman en cuenta las matrices ideológicas que necesariamente aparecen, y hace hincapié en el hecho de que la economía no es más que un nuevo instrumento de una determinada ideología política, y en esa medida los economistas por sí solos no han podido alcanzar un uso óptimo de los recursos disponibles. Señala que el estudio económico de los sistemas legales es reciente, aunque debió ser tema central en todo análisis de sociedades, consumo y producción.

En este ensayo hace una breve revisión histórica de las corrientes económicas desde Smith hasta Keynes, Kuhn y el latinoamericano Prebisch, en donde resalta los matices ideológicos mencionados.

En el segundo ensayo, "La política económica y el nacionalismo mexicano", examina la política económica de México, vinculándola a los objetivos de la revolución y al nacionalismo, entendido como "el establecimiento de una ideología común para la toma de decisiones de interés nacional".

Para ubicar el nacionalismo mexicano parte de una breve reseña de la evolución y características de este fenómeno a nivel mundial, que influye en la política económica, especialmente a través de la insistencia en la industrialización, de la preferencia por la planificación económica y de la hostilidad indiscriminada a las grandes corporaciones internacionales, según Johnson.

A partir de esta reseña describe, también en forma breve, el desarrollo del nacionalismo en México, cuyo inicio lo ubica en los siglos de dominación española, acentuado más tarde por las duras condiciones impuestas en los créditos externos y las inversiones extranjeras.

A partir de la revolución ubica dos periodos del nacionalismo; el primero hasta 1940, en donde el gobierno se apoya principalmente en obreros y campesinos para defender los intereses nacionales (mejorar la educación, alcanzar la industrialización y lograr la reforma agraria). En este periodo, a pesar de que se evita el enfrentamiento con Estados Unidos, se aprovechan las circunstancias históricas para lograr la nacionalización del petróleo.

El segundo periodo parte de 1940 hasta la fecha. En éste, las clases media y alta dejan de ser hostiles al gobierno y participan en el proceso económico. La industrialización es el eje principal de la política económica en esta fase.

Afirma que el nacionalismo fue positivo, desde el punto de vista social,

en virtud de que eliminó la estratificación, permitió la formación de una nueva estructura social y creó un consenso en favor de la mexicanidad.

Este consenso permitió, asegura, seguir una política de desarrollo económico que se define como de mercado capitalista.

Finalmente ubica el papel de los economistas dentro de este contexto. En este aspecto sostiene la tesis de que si la política económica de México ha tenido éxito, esto no significa que sea la más eficiente o que no pueda mejorarse el bienestar colectivo sin detrimento de la producción. Buscar su adecuación, así como evaluar las políticas actuales, son tareas que corresponden a los economistas.

El tercer ensayo, "México, ¿nuevo rico?" es, como su nombre lo indica, un análisis que cuestiona la riqueza nacional. Parte de la hipótesis de que la tan pretendida abundancia de recursos naturales es un mito cuyos orígenes los encontramos, según Cossío Villegas, en las narraciones de los conquistadores, a través de las cuales se pretendía lograr el apoyo a sus incursiones; en los recuentos de los inversionistas extranjeros y nacionales que encubrían sus intenciones de explotar los recursos naturales del país; y por último, en la pugna política cuyo objetivo era y es, hacer aparecer como una falla del sistema la pobreza de los mexicanos.

Posteriormente hace un repaso de los recursos forestales, minerales, combustibles fósiles, recursos marinos, agua y tierra, en el que plantea la hipótesis de que México

ha llegado o está llegando al punto en que se ha agotado la frontera de recursos naturales, lo que nos hace sensibles al problema de estar sujetos cada vez más a restricciones productivas por escasez de dichos elementos.

Concluye este ensayo afirmando que dada la situación actual y cuando el aprovechamiento de un recurso compita con otros dentro de un mismo terreno, se debe elegir aquel cuyo uso de productividad social sea más alto, creando al mismo tiempo instituciones económicas que optimicen resultados.

El cuarto ensayo, "México: ¿potencia petrolera?", está referido no sólo a definir el monto de las reservas petroleras, la política que se sigue actualmente, comparándola con la seguida en el sexenio anterior, las perspectivas futuras y sus restricciones, sino que a través de ello presenta dos dilemas sociales que se han presentado en situaciones similares.

Ambos dilemas están referidos al factor económico; el primero lo refiere al potencial inflacionario del superávit que se genera con el petróleo y que es difícilmente asimilable y puede llegar a provocar un desequilibrio en el mercado de trabajo. Para combatir esa presión inflacionaria afirma

que es necesario elevar el ahorro interno, elevando los precios, aunque sea contradictorio. Frente a esto, obviamente debe ir apoyado el control a los salarios. Solución técnicamente posible en virtud de que habiendo poca demanda no habría tanta presión; sin embargo, se olvidó mencionar el factor "encarecedores" que utilizan cualquier pretexto para elevar sus precios.

El segundo dilema se refiere al tipo de cambio. El autor arguye que la abundancia de divisas del petróleo puede rezagar su ajuste al diferencial, que repercutiría necesariamente en el comercio exterior.

Concluye señalando el peligro que representa un enclave petrolero en otras áreas de la economía.

En su quinto ensayo, "Liberalismo y lombardismo", ubica claramente las dos alternativas u opciones que se presentan frente a la situación descrita que prevalece en nuestro país.

Principia afirmando que la oportunidad que ofrece el petróleo obliga a encontrar un esquema de desarrollo que "satisfaga a un tiempo los requisitos de eficiencia, equidad y aplicabilidad", es decir, formular un proyecto de desarrollo que asegure un crecimiento económico equilibrado y una mayor difusión del bienestar.

Ante esta necesidad presenta dos opciones extremas: la estrategia liberal y la estrategia socialista mexicana (propuesta por Lombardo Toledano).

Para definir y ubicar la primera, aclara que no existe en realidad un proyecto que sea defendido en bloque por el sector privado. Aún así, quienes defienden a la iniciativa privada sostienen que sólo la empresa privada es rentable y puede generar suficiente capacidad de crecimiento frente a las inversiones del sector público que tienden a formar empresas ineficientes. Así pues, es necesario que se otorguen los incentivos necesarios para que la inversión privada se encargue de aumentar la producción, ampliar el mercado y mejorar la distribución del ingreso.

Este proyecto liberal propone medidas de carácter global, orientadas a estimular su expansión instrumentando propuestas específicas de carácter institucional y fiscal.

La estrategia liberal es similar a la del desarrollo estabilizador, diferenciadas principalmente "por sus implicaciones políticas y por el grado en el que aplican sus respectivas directrices económicas".

Dentro de las consideraciones que hace el autor para diferenciar una estrategia de la otra es importante resaltar su afirmación en el sentido de que dentro de una estrategia liberal "la clase política actual sería sustituida o mediatizada progresivamente por cuadros marcadamente tecnocráticos cada vez más poderosos".

Frente a esta opción define a la estrategia socialista mexicana a partir

del ensamble del sistema político nacional, desde su inicio con la pacificación energética del país, pasando por la formación de un partido que centralizó el mando político y la centralización de todo grupo de poder independiente.

Esta estrategia, ubicada en el sistema político, surge mediante la cooptación de los grupos obreros y campesinos.

Por paradójico que parezca, dice Solís, la premisa básica de la estrategia lombardista consiste en fortalecer y ajustar el capitalismo y la burguesía nacional, apuntalar la economía mixta y eliminar cualquier inquietud mediante la acción del Estado en la economía.

Concluye este ensayo afirmando que esta estrategia, a pesar de denominarse socialista, se opone a los principios básicos del socialismo; pugna en realidad por un capitalismo de Estado, y sus postulados se asemejan a la plataforma política del Partido Revolucionario Institucional.

Una verdadera alternativa socialista se presenta actualmente con la legalización de izquierda; sin embargo, tiene severas limitaciones que harían necesario recurrir a un proceso inflacionario similar al ocurrido en Chile.

En el siguiente ensayo, "Desarrollo estabilizador y desarrollo compartido", Solís analiza los vicios y virtudes de las alternativas anteriores al ser llevadas a la práctica.

El desarrollo estabilizador, salvo las diferencias apuntadas, representa la instrumentación práctica del modelo liberal. Durante su práctica, la economía mexicana se caracterizó por "un rápido crecimiento del producto y estabilidad en el tipo de cambio y en el nivel de precios", basado en un patrón de desarrollo industrial y en una política de sustitución de importaciones. Esto orientó el crecimiento hacia adentro.

El proceso de sustitución de importaciones tuvo repercusiones negativas, apunta Solís, que restaron competitividad a la economía mexicana; crearon una distorsión en el mercado de factores productivos; propiciaron una serie de problemas que se tradujeron en el estancamiento del sector agrícola.

Haciendo un resumen de la evaluación de la economía durante el desarrollo estabilizador, afirma Solís que:

la política sustitutiva de importaciones y el estancamiento del sector agrícola, agravaron el problema del empleo; la imposibilidad de avance fiscal recargó la incidencia impositiva sobre el factor trabajo; el convertir un instrumento de política económica en un fin en sí mismo, impidió corregir el déficit comercial y la amplia posibilidad de endeudamiento externo, permitió posponer la adopción de medidas correctivas.

Por otro lado, señala, el desarrollo compartido cuyos objetivos e instrumentos incorporan buena parte de los elementos del modelo lombardista, y

que se pueden resumir en: crecimiento económico, mejoría en la distribución del ingreso, estabilidad de precios y de tipo de cambio, llevaba en sí el germen de su propio fracaso al no incluir como instrumento la reforma fiscal.

En forma interesante y acertada ubica el movimiento de 1968 y los sucesos del jueves de Corpus, de 1971, dentro de estos fracasos económicos, como síntomas de una crisis en el Partido Revolucionario Institucional.

Finalmente, en el último ensayo, "Desarrollo integral", aporta sus puntos de vista, como él mismo los denomina, que pueden ser una estrategia diferente a las que se han seguido hasta ahora.

Esta alternativa la llama desarrollo de "tipo generalizado", que responda a la idiosincrasia nacional. Un concepto de desarrollo con mayor movilidad vertical en donde se asigne prioritariamente recursos a las medidas de nutrición, abrigo, educación y salud.

Un modelo de desarrollo que contemple la realidad nacional, recursos y tecnología limitada. Consiste en que:

aunque añoremos el ejemplo de los países más avanzados, o de que mi orgullo mal entendido nos impulse a imitarlos, nunca seremos como ellos. El agotamiento de nuestros recursos materiales está a la vista, y nos debe indicar el camino a la sobriedad, de alentar un estilo propio que preserve y mejore lo que tenemos.

Presenta una serie de acciones de política económica y estrategias, señalando áreas específicas a fin de ofrecer elementos de juicio sobre las medidas necesarias, independientemente de la opción política que se adopte.

Dos son los aspectos que llaman la atención de un jurista con la lectura de esta obra

1) La falta que Solís señala de estudios jurídicos sobre el fenómeno económico.

2) La necesidad de un marco jurídico que modifique costumbres y modos de vida imitados que han llevado al país a la situación actual, como único recurso de lograr el desarrollo integral que Solís presenta.

Alicia Elena PÉREZ DUARTE Y N.

TIMAGENIS, Gr. J., *International Control of Marine Pollution*, Nueva York, Dobbs Ferry, Oceana Publications Inc.-Sitjhoff & Noordhoff International Publishers BV, 2 vols., 1980, 877 p.

Es indudable que el derecho internacional del medio ambiente constituye